



CIRCULAR 017

Ibagué, 19 de diciembre de 2023

PARA: Aspirantes a ser Asociados COOPEMOTOL

ASUNTO: Valores a pagar para ser afiliado a la cooperativa

El Consejo de Administración en reunión celebrada el 19 de diciembre de 2023 aprobó los siguientes valores por concepto de afiliación, que tendrán vigencia desde el 20 de diciembre de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.

Cuota de Afiliación:

Es el valor no reembolsable que se cancela una única vez para adquirir la calidad de asociado, sin excepción alguna, equivalente al 10% de un SMMLV más IVA.

Fondos sociales:

Por cada fondo social se pagarán \$5.000, para un total de \$15.000 mensuales; que se deberán cancelar de forma conjunta con el pago de los aportes sociales de cada mes.

Primer Pago de Aportes Sociales:

- Para nuevos asociados corresponderá al 5% del salario básico asignado o pensión.
- Los exasociados que se desvincularon de COOPEMOTOL antes del 1 de enero de 2021, tendrán la posibilidad de ingresar de nuevo con sólo el pago de la cuota de aportes que corresponde al 5% del salario básico asignado o pensión; este beneficio estará vigente hasta el 31 de marzo de 2024.
- Para los exasociados que se desvincularon de COOPEMOTOL después del 1 de enero de 2021 se tendrá en cuenta la siguiente tabla diferencial, de acuerdo al saldo que tenían en aportes sociales al momento de su renuncia como asociado:
 - Hasta \$10.000.000 se exonera.
 - De \$10.000.001 hasta \$20.000.000 el aporte será del 5%
 - Mayor a \$20.000.000 el aporte será del 10%
- Para exasociados provisionales desvinculados por pérdida de plaza, sólo deberán cancelar como primer pago de aportes el 5% del salario básico asignado o pensión.
- Para exasociados que se desvincularon de COOPEMOTOL antes del 1 de enero de 2021 y tienen deuda vigente con la cooperativa, corresponderá mínimo a la 25ava parte del saldo de sus créditos por nómina o la 8ava parte de sus créditos con pago por ventanilla.



COOPERATIVA DE MAESTROS Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA
“COOPENTOL”

SECCIONES: AHORRO Y CRÉDITO Y SEDE SOCIAL Y RECREACIONAL
NIT.: 890.700.817-3

Cuenta de Ahorros a la Vista:

La apertura de esta cuenta es de carácter obligatorio para completar el proceso de afiliación, y se hace a partir de un monto mínimo de \$20.000.

Dado en Ibagué, a los 20 días del mes de diciembre de 2023, aprobado en Acta 1054 de diciembre 19 de 2023 del Consejo de Administración.

Comuníquese y cúmplase;



GABRIEL MELO LÓPEZ
Presidente



LORENZO OVIDIO BARRERO BARRETO
Secretario